



**VISTOS :**

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1017 del 23 de julio de 2021, en su N° 2) a través del cual delega firma de documentos en el Director de Comunal de Planificación.
5. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
6. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de generar órdenes de compra menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:
  - a) Departamento : DIDECO  
Requerimiento : Contratación de grupo folclórico "Los Azahares de Villa Alegre", para presentación día 5 de septiembre de 2021, en feria "Reactive Mujer".  
Proveedor : BERNARDITA LOBOS VERGARA  
RUT : ██████████  
Valor : \$ 150.000 Impuesto incluido
  - b) Departamento : DIDECO  
Requerimiento : Contratación para presentación día 3 de septiembre de 2021, en feria "Reactive Mujer".  
Proveedor : BERNARDITA PEÑA ASTROZA  
RUT : ██████████  
Valor : \$ 70.000 Impuesto incluido
  - c) Departamento : DIDECO  
Requerimiento : Materiales de contratación para atención de caso social  
Proveedor : SOCIEDAD COMERCIAL EL MIMBRAL LTDA.  
RUT : 76.004.335-4  
Valor : \$ 118.372 IVA incluido
  - d) Departamento : BIBLIOTECA  
Requerimiento : Compra de toner para impresora biblioteca  
Proveedor : JONATHAN AGUILERA GARCIA  
RUT : ██████████  
Valor : \$ 89.964 IVA incluido
  - e) Departamento : OFICINA DE VIVIENDA  
Requerimiento : 2 pendones roller  
Proveedor : SERVANDO PARADA CASTILLO  
RUT : ██████████  
Valor : \$ 107.100 IVA incluido
2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite  
de Registro

D E C R E T O :

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto al ítems correspondiente.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS (ADQUISICIONES) Y ARCHÍVESE".



CLAUDIA BERRIOS NILO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



ERIC JARA PARRA  
DIRECTOR SECPLAN  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EJP/CBN/NMO/LIH/JCF/CMR/AHP/ahp.

DECRETO N° 440 /